



DECRETO N° : 7240

MAT. APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

CHILLÁN VIEJO,

09 DIC 2015

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 6936 del 31/12/2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.

2.- El Ordinario N° 886 (E) de fecha 17/11/2015, el Sr. Alcalde propone modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

3.- El acuerdo N°167 /15 adoptado en Sesión ordinaria N° 8 de fecha 26/11/2015 en la que se aprueba la modificación presupuestaria del Departamento de Educación.

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** : La modificación del presupuesto del Departamento de Educación según Acuerdo N° 167/15 del H. Concejo en Sesión ordinaria N° 8 de fecha 26/11/ 2015, en los términos que se indican a continuación:

A.- AUMENTO DE INGRESOS : FONDOS DAEM

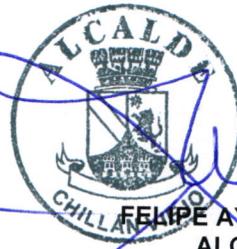
CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto M
ITEM	SUBT	ASIG.		M(\$)
05			DEUDORES PRESUPUESTARIOS	
	03	099	De Otras Entidades Públicas, Bonos, Aguinaldos	82.000.-
	03	101	De la Municipalidad	60.000.-
08			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	01		Recuperación de Licencias Médicas	6.000.-
Total Aumento de Ingresos				148.000.-

B.- AUMENTO DE GASTOS.

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto
ITEM	SUBT	ASIG.		M(\$)
21			C X P GASTOS DE PERSONAL	
	01		Personal de Planta	77.000.-
	02		Personal a Contrata	30.000.-
	03		Otras Remuneraciones	40.000.-
22			C Y P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05		Servicios Básicos	1.000.-
Total Aumento de Gastos				148.000.-



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UA/V/PAB/OES/DPM/PMV/RMR/rmr

Alcalde, Administrador Municipal, Secretaria Municipal, Depto. de Educación Municipal, Unidad de Control Interno, Dirección de Planificación, Dirección Adm. y Finanzas, Oficina de Partes.